

Dr. Serafín Romero Agüit
Presidente del Consejo General de Colegios de Médicos de España

lunes, 28 de enero de 2019

Los abajo firmantes, médicos acreditados en Acupuntura y colegiados en nuestros respectivos Colegios de Médicos, manifestamos:

1. Que somos médicos y nos debemos a nuestra profesión con sus deberes y derechos, siempre en bien de los pacientes y de la sociedad , siguiendo la buena praxis médica y los códigos deontológicos de nuestros colegio.
2. Que nuestros actos profesionales son estrictamente médicos y que actuamos tratando con Acupuntura aquellas patologías para las que existe un nivel de evidencia y eficacia aceptable y siempre de forma articulada con la medicina convencional.
3. Que nos ha sorprendido la campaña que actualmente la Organización Médica Colegial está emprendiendo contra las llamadas pseudoterapias (palabra no existente en el diccionario de la RAE de la Lengua), de forma superficial y sin discriminar ni hacer un análisis exhaustivo de cada una de ellas.
4. Que años atrás, la propia OMC creó el denominado “ Grupo de Trabajo de Medicinas no Convencionales “ con la finalidad de censar y regular las medicinas complementarias y naturales, en la que participamos activamente, en representación de nuestros Colegios y que desafortunadamente ha dejado de ser operativa. En su lugar , se ha creado el llamado “Observatorio contra las pseudociencias, pseudoterapias, intrusismo y sectas sanitarias” en la que aparece la acupuntura, sin que hayamos podido dar nuestra opinión, como colegiados y Sociedades Científicas, a pesar de haberlo solicitado.
5. Que nos alarma el seguidismo y difusión por parte de la OMC de las declaraciones de la “Asociación Para Proteger al enfermo de Terapias Pseudocientíficas” que presenta estudios faltos de todo rigor científico y que se emplean de referencia en algunos documentos de este Consejo. También nos parece incorrecto que algunos de los miembros de dicha asociación aparezcan como autores de los documentos de ese observatorio que no pertenecen a la profesión médica y a ese Consejo General de Colegios Médicos.
6. Que en la reciente “Declaración de Madrid” de este Consejo sobre el tema que nos ocupa se advierte que una oferta terapéutica sin el apoyo científico necesario para avalar su validez ni utilidad debe ser prohibida y excluida de cualquier circuito sanitario. Sin embargo, no define ni estudia cuáles son estas terapias ni tiene en cuenta que hay distintos niveles de apoyo científico y que estos deben ser muy altos en las que presentan elevadas iatrogenias o efectos secundarios, pero, en caso de no ser así, la evidencia existente no tiene por qué ser tan elevada.
7. Que la Acupuntura goza de alto nivel científico, tanto en el área básica como clínica en muchas patologías. En este sentido le remitimos a la Síntesis de Evidencia que la Sociedad de Acupuntura Médica Española ha elaborado y que está publicada en su página web: <http://www.same-acupuntura.org/>
8. Que la Organización Mundial de la Salud en su documento de estrategia sobre medicina tradicional (2014-2023) apoya el uso de estas medicinas con tres premisas básicas : 1- desarrollo de una base de conocimientos y formulación de políticas nacionales, 2- fortalecimiento de la seguridad, la calidad y la eficacia mediante la reglamentación y 3- fomento de la cobertura sanitaria universal por medio de la integración de servicios de Medicina Tradicional y Complementaria y la autoatención de salud en los sistemas nacionales de salud .<http://apps.who.int/medicinedocs/es/m/abstract/Js21201es/>

9. Que es primordial proteger la seguridad de los enfermos, que deben ser tratados en manos expertas por profesionales acreditados sanitarios , así como proteger el ejercicio libre de la medicina y la libertad de los pacientes en su autonomía a la hora de escoger sus tratamientos con distinta evidencia científica. Para ello hace falta, además de una regulación de las terapias naturales y complementarias que garantice la seguridad sanitaria, una información clara y no manipulada, ni sesgada, así como un buen diagnóstico, pronóstico y conocimiento de las contraindicaciones, posibles efectos secundarios, iatrogenias e interacciones entre las terapéuticas disponibles.

Por todo ello, como colegiados, pedimos al Consejo General de Colegios de Médicos:

1. Que se reabra el “Grupo de Trabajo de Medicinas no Convencionales” con profesionales médicos y con médicos expertos profesionales en el tema, para estudiar cada una de las terapias naturales y complementarias, su evidencia, sus efectos secundarios, y su encaje en la práctica de la medicina convencional, así como establecer los criterios de los profesionales sanitarios que podrían ejercerlas con seguridad y eficacia
2. Que se cierre la ventana en la web de la OMC que demanda denuncia de las pseudoterapias hasta que no exista un buen estudio y una rigurosa definición de lo que son , dichas terapias con sus posibles indicaciones y contraindicaciones, efectos secundarios e iatrogénicos.
3. Que tal y como dicen los estatutos de la OMC en su capítulo III se respete nuestra dignidad y prestigio y dejen de hacerse proclamas negativas sobre nuestro ejercicio médico.
4. Que la Acupuntura Médica sea inmediatamente eliminada de la lista de pseudoterapias en la web de la OMC ya que en ningún caso puede ser incluida en ella debido a su evidencia de eficiencia y eficacia, alta en muchas patologías, especialmente en el campo del dolor. Así mismo esperamos de nuestros Colegios de Médicos y de este Consejo que defiendan la Acupuntura Médica, practicada por médicos acreditados, en el ámbito de las patologías en las que ha sido validada.
5. Que en breve nos sea concedida reunión de la junta de este consejo con nuestros representantes, médicos acupuntores, para tratar en profundidad el tema que nos ocupa

Quedamos a la espera de sus noticias haciendo un llamamiento a nuestros Colegios de Médicos y a ese Consejo para que desautoricen públicamente afirmaciones falsas y documentos injuriosos sobre el tema que nos ocupa. Así mismo, esperamos que nos representen y apoyen en nuestra buena praxis médica, con el fin de preservar la dignidad de la medicina, a sus profesionales y la salud y el respeto a los pacientes.